

CRÓNICA DE UN AÑO PERDIDO

Francesc de Carreras




ESPASA

FRANCESC DE CARRERAS
CRÓNICA DE UN AÑO PERDIDO



ESPASA

© Francesc de Carreras, 2019
© Editorial Planeta, S. A., 2019
Espasa es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.
Avda. Diagonal, 662-664
08034 Barcelona

Preimpresión: Safekat, S. L.

Depósito legal: B. 22.836-2019
ISBN: 978-84-670-5807-9

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Espasa, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: sugerencias@espasa.es.

www.espasa.com
www.planetadelibros.com

Impreso en España / *Printed in Spain*
Impresión: Rodesa, S. A.

El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como papel ecológico y procede de bosques gestionados de manera sostenible.

ÍNDICE

PRÓLOGO	II
---------------	----

I

LA MOCIÓN DE CENSURA Y SUS CONSECUENCIAS

¿HUBO UNA MOCIÓN DE CENSURA? (6-VI-2018)	23
RIESGO Y AUDACIA DE PEDRO SÁNCHEZ (8-VI-2018) ...	27
LA RTVE COMO BOTÍN (6-VII-2018)	31
UN GOBIERNO EN APUROS (26-IX-2018)	35
CON ESTOS SOCIOS... (24-X-2018)	37
LA DEMOLICIÓN HA EMPEZADO (21-XI-2018)	39
LA CONSTITUCIÓN: CONMEMORADA Y ASEDIADA (5-XII-2018)	41

II

CATALUÑA COMO PROBLEMA

EL DIÁLOGO COMO PRIMER PELDAÑO (11-VII-2018) ...	51
CLIMA DE INTIMIDACIÓN (28-VII-2018)	53
¿ESTAMOS PEOR? (3-VIII-2018)	55

ÍNDICE

¿HAY QUE SALVAR EL CATALANISMO? (18-VIII-2018) ...	59
LA FALACIA REPUBLICANA (22-VIII-2018)	65
BASTA DE HISTORIA Y DE CUENTOS (7-IX-2018)	69
¿QUIÉN PINCHARÁ EL GLOBO? (12-IX-2018)	73
¿PARA QUÉ SIRVEN LOS MOSSOS? (21-IX-2018)	75
NOS GOBIERNAN LOS ACTIVISTAS (5-X-2018)	79
BANNON EN ESPAÑA (7-XI-2018)	83
LA BUENA VOLUNTAD (28-XII-2018)	85
AEROPUERTO TARRADELLAS (11-I-2018)	89
¿QUIÉN QUIERE EL DIÁLOGO? (22-III-2019)	93
EL <i>BREXIT</i> COMO LECCIÓN (5-IV-2019)	97
PASO A PASO CON LOS REACCIONARIOS DE IZQUIERDA (3-V-2019)	101
GESTOS INÚTILES (22-V-2019)	105
« <i>HO TORNAREM A FER</i> » (3-VII-2019)	109
EN BUSCA DE UNA SALIDA (17-VII-2019)	111

III

LA DEGRADACIÓN DE LA DEMOCRACIA

LA CORRUPCIÓN Y SUS AROMAS (8-VIII-2018)	123
LA AUTONOMÍA COMO VALOR INSTRUMENTAL (19- XI-2018)	125
¡CHICOS, QUÉ HACÉIS! (30-XI-2018)	127
HIPÓTESIS SOBRE VOX (14-XII-2018)	131
VALLS (16-I-2019)	135
¿LA IZQUIERDA ANDA MAL? (30-I-2019)	139
LECCIÓN DE DEMOCRACIA (22-II-2019)	141

ÍNDICE

MÁS IDEAS Y MENOS GESTOS (27-II-2019)	145
RETRATO DE UN NACIONALISTA (8-III-2019)	147
ELOGIO DEL DERECHO (27-III-2019)	151
EL CASO ICETA EN SU CONTEXTO (17-V-2019)	153
PRIMARIAS CONTRA DEMOCRACIA (19-VI-2019)	157

IV EL FRACASO DE LOS POLÍTICOS

DOS EJES Y DOS BLOQUES (2-I-2019)	167
DE VICTORIA EN VICTORIA (8-II-2019)	171
NI EN LA MESA, NI EN LA CALLE (13-II-2019)	175
LO QUE NO COMPRENDEN LOS POLÍTICOS (13-III-2019) ...	177
¿VETOS ENTRE PARTIDOS CONSTITUCIONALISTAS? (10- IV-2019)	179
CUATRO DÍAS DE REFLEXIÓN (24-IV-2019)	183
LA FUNCIÓN POLÍTICA DE CIUDADANOS (31-V- 2019) ...	185
¿QUÉ ES AHORA PODEMOS? (6-VI-2019)	189
QUERIDO ALBERT (14-VI-2019)	191
¿SIN GOBIERNO? (21-VI-2019)	195
SÁNCHEZ EN SU LABERINTO (24-VII-2019)	199
¿VOLVER AL BIPARTIDISMO? (31-VII-2019)	203
EPÍLOGO. DESOLADOS Y ENGAÑADOS (18-IX-2019) ...	205

I
LA MOCIÓN DE CENSURA
Y SUS CONSECUENCIAS

El Estado democrático parlamentario es un juego de equilibrios entre instituciones sometidas a principios estructurales y reglas de procedimiento. Si se alteran estos equilibrios todo el edificio comienza a venirse abajo y se impide su razón de ser: gobernar.

Esto es lo que sucedió con la moción de censura: no se correspondió con su diseño constitucional porque en lugar de constructiva fue, simplemente, destructiva. Solo se cumplió su primera parte, «echar a Rajoy», no la segunda, «elijamos a un presidente que pueda formar un Gobierno con un apoyo parlamentario sólido». Esto se vio desde el primer momento al no exponer el candidato Pedro Sánchez un programa de gobierno mínimamente detallado sino solo un conjunto de buenas intenciones que no le comprometían a nada y que no podían, por tanto, generar un rechazo de las heterogéneas fuerzas políticas que votaron a favor de la moción.

Sánchez no presentó un programa porque hacerlo le hubiera impedido contar con los votos necesarios para salir elegido. Pero ello implicaba, inevitablemente, dejar la moción de censura a medias, no cumplir con la función que le asigna el artículo 99 de la Constitución. Fue

una victoria en el corto plazo, pero una derrota a la larga por la imposibilidad de gobernar al no tener los apoyos necesarios.

Olvidó Sánchez que en una democracia los gobernantes son elegidos pero también controlados. Por consiguiente, exponer un programa político antes de ser elegido es democráticamente imprescindible para después poder controlar al Gobierno: solo si incumple este programa y no se dan argumentos razonables que justifiquen ese incumplimiento, puede demandársele responsabilidad política, y, en su caso, si se considera oportuno, pedirle la dimisión. Por tanto, la ausencia de programa genera gobiernos débiles e incapaces de gobernar que a la postre habrán de presentar su dimisión y, sin mayoría alternativa, como ha sido el caso, disolver las Cámaras y convocar nuevas elecciones.

En este caso, durante este año ello ha sido así, agravado además por la contradictoria composición de la mayoría que aprobó la moción. En efecto, además del PSOE, casi todos los demás partidos que la apoyaron eran de carácter populista, bien de un populismo social (pero con el derecho de autodeterminación en su programa), bien de un populismo nacionalista (mayoritariamente independentistas). Discrepaban en casi todo pero coincidían en un punto esencial que les unía y era absolutamente inasumible por el PSOE: el cuestionamiento de la Transición política que había contaminado los cuarenta años siguientes a los que llamaban, despectivamente, «régimen del 78». Como consecuencia de todo ello, los populistas de los dos signos estaban de acuerdo en

propugnar el derecho de autodeterminación de los pueblos de España y en suprimir la monarquía parlamentaria. En dos palabras, estaban por la secesión y por la república.

Como es obvio, con estos socios gobernar resultaba imposible, las trampas preparadas al Gobierno de Pedro Sánchez, ingenuo en muchos casos, han sido constantes. Además, la división en el ámbito constitucionalista, el PSOE en un bando y PP y Ciudadanos en el otro, debilitaban al Gobierno, que, desamparado desde su mismo origen, alegando que no podía aprobar los Presupuestos, se vio abocado, como ya era de prever, a disolver las Cámaras y convocar nuevas elecciones.

Era la muerte anunciada del Gobierno Sánchez desde la misma moción de censura indebidamente interpuesta en el mes de junio. No utilizar bien las instituciones conduce siempre al fracaso.

¿HUBO UNA MOCIÓN DE CENSURA?

En España, las instituciones políticas están bien diseñadas, pero los políticos las utilizan mal. A esta conclusión estoy llegando.

Sucedió en mayo de 2018 con el juramento de Quim Torra como presidente de la Generalitat. No juró acatamiento a la Constitución y al Estatuto, sino «fidelidad al pueblo de Cataluña representado en el Parlamento», es decir, solo se comprometió a aplicar las leyes aprobadas por la Cámara catalana, no todo el ordenamiento español. Igual fórmula utilizó el presidente anterior en 2016 y fue admitida por los tribunales. Por tanto, cuestiones penales aparte, no se le puede hacer reproche moral alguno a Carles Puigdemont por haber vulnerado tantas veces, y de manera tan flagrante, la Constitución y el Estatuto en los meses de septiembre y octubre de 2017: no juró obedecerlos al tomar posesión del cargo. La responsabilidad, en todo caso, es de los jueces que admitieron tal fórmula de juramento del cargo.

La moción de censura que tuvo lugar en los días 31 de mayo y 1 de junio de 2018 en el Congreso creo que malinterpretó la Constitución. Veamos.

En muchos sistemas políticos, la moción de censura, tal como indica su nombre, consiste en un acto parlamentario cuyo fin es censurar al presidente del Gobierno con el único objetivo de forzarle a presentar la dimisión. Actualmente, en nuestra Constitución, las mociones de censura tienen un importante añadido: no solo pueden cesar a un presidente, sino, a la vez, deben designar a otro e investirlo, todo ello en un mismo acto. A este tipo de mociones se las denomina mociones de censura constructivas.

La investidura de un presidente del Gobierno parte de una premisa democrática fundamental: debe exponer ante el Parlamento un programa de gobierno y proceder seguidamente a un debate sobre el mismo. Este programa, además, tiene que ser explicado de forma suficientemente detallada y argumentada. Durante el debate, los grupos parlamentarios deben juzgar si es el más conveniente (y aquí las posiciones serán distintas según las diferentes ideologías e intereses), pero también si es creíble. En este aspecto, es especialmente importante que el coste económico de las medidas propuestas sea verosímil, es decir, que cuadren los números, no sea que se trate de pura demagogia para contentar a todos. Con el fin de que los diputados tengan suficiente criterio para decidir sobre esta coherencia, debe estar razonablemente detallado.

¿Por qué es importante la exposición y el debate del programa político? Porque pretende expresar el compromiso del candidato con los grupos parlamentarios, a los efectos de que puedan, además de decidir su voto,

controlar, en el caso de que el candidato resulte elegido, la ejecución del programa durante todo lo que resta de legislatura. La democracia no consiste solo en elegir y designar en un momento dado, sino también en controlar siempre. Para efectuar este control hay que saber a lo que se han comprometido el presidente y su Gobierno.

El 31 de mayo no se ejerció la moción de censura de acuerdo con nuestra Constitución. Por el contrario, el desarrollo de la sesión no fue el propio de una moción de censura constructiva, sino de una censura a secas, en la que solo se demandan responsabilidades al presidente del Gobierno y no se requiere al candidato que exponga su programa para así poder votarlo y, en su caso, controlarlo a partir de ser nombrado.

Es decir, no se cumplió con el modelo constitucional de moción de censura, sino que se adoptó un modelo distinto. Por un lado, se censuró al presidente y, tanto el candidato como los grupos parlamentarios expusieron las razones de su censura, con lo cual se cumplió con la primera parte del procedimiento. Pero, por otro lado, no se cumplió con la segunda parte: que el candidato a sucederle expusiera un programa mínimamente detallado y razonado para que la Cámara pudiera formarse un criterio a la hora de juzgar su conveniencia y así votar en un sentido u otro. A menos, claro, que el lema «echar a Rajoy» se considere ya todo un programa de gobierno.

Bien, ello está ya hecho y consumado. Pero ¿cómo se podría, desde ese momento, controlar al nuevo presidente? ¿De acuerdo a qué parámetros, si no se comprometió a nada más allá de ciertas obvias vaguedades gene-

rales? Vulnerar las reglas democráticas siempre conduce a malas consecuencias.

Estamos constantemente hablando de reformas institucionales, incluso de algunas que pueden afectar al texto constitucional. Pero quizás sería prioritario hablar antes de otras reformas. Por ejemplo, de cambios en nuestra cultura política, de elevar la capacidad profesional de los cargos públicos electivos, de mejorar los conocimientos de quienes condicionan la opinión pública a través de los medios de comunicación. El buen funcionamiento de las instituciones políticas es la garantía de la democracia y de ello somos responsables todos, incluidos los ciudadanos. El 31 de mayo hubo una «sesión» de censura en el Congreso, no estoy tan seguro que fuera una moción de censura. Constructiva.

RIESGO Y AUDACIA DE PEDRO SÁNCHEZ

El inesperado vuelco político producido en los primeros días de junio de 2018 era un premio a la audacia de Pedro Sánchez. Los antecedentes son conocidos. Sánchez cometió el error de no ser diputado y el PSOE estaba en horas bajas, entre otras razones, porque su líder estaba casi desaparecido, al no hacerse visible en el Parlamento. Muchos electores, más que ideas y propuestas políticas, votan hoy a personas por la confianza que su imagen pública les suscita. Y, para Sánchez, una manera de reaparecer, aunque perdiera, era plantear una moción de censura.

Sinceramente, esta es la idea que yo me hice de entrada: quiere que se le vea, como es natural, pero no ganará la moción. No veía de dónde podía obtener apoyos suficientes. Pero los obtuvo, por muy poco, dependiendo al final del PNV, con quien Rajoy acababa de aprobar en el Congreso unos Presupuestos que daban pingües beneficios a la comunidad vasca.

Fiarse del PNV es siempre una ingenuidad, lo sabemos desde hace cuarenta años, cuando Arzalluz condicionó su voto favorable a la Constitución si esta reconocía unos misteriosos derechos históricos de su comunidad.

Una vez conseguido, dio la consigna de abstenerse. Y, ahora, el PNV había consumado una nueva traición objetiva, aunque quizás no subjetiva, porque, al fin y al cabo, su compromiso de fidelidad es solo con el pueblo vasco. ¡Todo por la Patria!

Pero, además, Sánchez había obtenido antes el apoyo, por razones distintas, de los nacionalistas catalanes y de Podemos: la coalición negativa contra Rajoy, trabajada con suma astucia, tal como relató de forma apasionante Carlos Cué en *El País*, fue muy efectiva pero resultó una moción más destructiva que constructiva. Parecía conformar un Ejecutivo débil, probablemente de corta duración.

A partir del lunes siguiente comenzó la segunda parte: la composición del Gobierno. La designación de los ministros fue anunciada con cuentagotas: todo un acierto en comunicación política. El tono general lo marcó el primer nombre que salió a la palestra, Josep Borrell, probablemente, para no decir con toda seguridad, la personalidad que más podía ofender a los nacionalistas catalanes. Tan solo quince días antes había dicho por televisión que Quim Torra era mucho más xenófobo que la señora Le Pen, y argumentos daba para defender esta afirmación. O sea, de entrada, puñetazo en la mandíbula.

Después siguieron otros nombres de gran prestigio y competencia (Nadia Calviño, Teresa Ribera, María Jesús Montero, Dolores Delgado, Grande Marlaska...), pero ninguno de ellos cercano a Podemos. Incluso María Jesús Montero, que debía negociar la financiación autonómica, y había sido hasta entonces consejera de Ha-

cienda de Susana Díaz, imagino que tampoco era del agrado de los nacionalistas catalanes.

De manera que aquellos grupos parlamentarios que apoyaron a Sánchez la semana anterior en el Congreso no se vieron reflejados en la composición del nuevo Gobierno. A la audacia de la iniciativa del voto de censura, Sánchez añadió el riesgo de quedarse sin apoyos parlamentarios. El primero en constatarlo fue el avisado Pablo Iglesias, que sin duda pronto lamentaría su ingenuo apoyo al PSOE. De hecho, a los pocos días pronosticó que el mandato del líder socialista sería «un calvario», que había sido «imprudente» y que había formado un «Gobierno con gente que le gusta a Ciudadanos y al PP, pero con ninguna persona cercana a nosotros». Efectivamente, así era: de momento, Sánchez no hacía ninguna concesión ni al independentismo ni a Podemos.

Todo ello hacía prever que entrábamos en unos meses muy interesantes, incluso prometedores. De junio a septiembre el PP debía renovar su cúpula y Sánchez había formado un Gobierno para que el PSOE llegara reforzado a las europeas, autonómicas y locales, que se celebrarían en un año y, según los resultados, convocaría elecciones meses después. Yo pensaba que, ya en el poder, la unidad socialista seguramente sería un hecho y que, en su escaso espacio de maniobra parlamentaria, sería muy probable que buscara el apoyo de Ciudadanos y, después del *shock* traumático vivido la semana anterior, el de un PP renovado.

Ingenuamente, veía un futuro dominado por un bloque constitucionalista y europeísta que sería capaz de

CRÓNICA DE UN AÑO PERDIDO

corregir la desigualdad social resultante de la crisis y proseguiría con las políticas de ortodoxia económica sin osadas aventuras. Eso si los miembros de este hipotético bloque eran inteligentes y buscaban el interés general más que el de su partido.